

## ANEXO I

### Adenda a la Guía Docente de la asignatura Control de Gestión

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

**Titulación/Titulaciones:** Grado en Estadística y Empresa

**Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:**

**Asignatura:** Control de Gestión    **Código (s):** 11712015

**Coordinador/a de la asignatura:** Francisca Castilla Polo

**Departamento/Centro:** Economía Financiera y Contabilidad/Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

#### 1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios con respecto a la guía docente original.

#### 2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios con respecto a la guía docente original

#### 3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Durante el periodo de docencia no presencial, las actividades formativas de la asignatura se realizarán a través de videoconferencias en la plataforma Google Hangout Meet en la clase virtual creada a tal fin.



**4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

El cambio en el sistema de evaluación con respecto a la guía docente original será de aplicación a las convocatorias ordinaria II y extraordinaria II.

- a) Convocatoria ordinaria II: 60% evaluación continua de los contenidos prácticos de la asignatura y 40% examen virtual en la plataforma ILIAS de los contenidos teóricos.
- b) Convocatoria extraordinaria II: 100% evaluación virtual a través de un examen online en la plataforma ILIAS (contenidos teóricos y prácticos).

**5. TEMPORALIZACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios con respecto a la guía docente original.

**6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Se necesitarán recursos telemáticos para realizar el seguimiento de las actividades docentes y la realización de las evaluaciones online.

**V.º B.º coordinador/a**

**Fecha**